



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 27 de mayo de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 049/2013, por el cual el Prof. Jorge SAENZ, solicita licencia con goce de haberes para realizar visitas a distintas empresas del rubro eléctrico en España del 09 /05/2013 y hasta el 24/05/2013, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

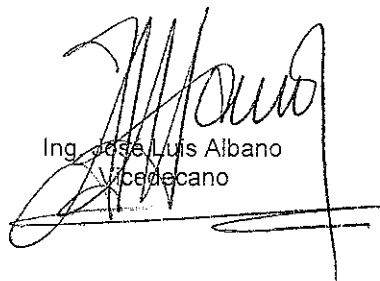
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

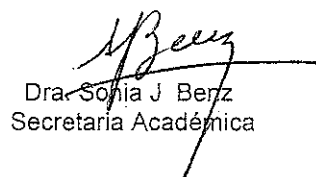
ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, al Prof. Jorge SAENZ, en una y media (1.5) Dedicaciones Simples de Profesor Titular, en la asignatura *Instrumentos y Mediciones Eléctricas*, desde el 09/05/2013 y hasta el 24/05/2013, para realizar visitas a distintas empresas del rubro eléctrico en España.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 271/2013

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. José Luis Albano
Vicedecano


Dra. Sonia J. Berz
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL